ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las siete y cuarenta, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, Sr. Amado Cáceres con C.I. Nº 4.199.917 – Jefe de la División de Contratación Directa (DCD) y Camila Aurora Frutos Ortiz con C.I. Nº 5.293.916 – Asistente de la UOC en representación de Cañas Paraguayas S.A.; y el Sr. Gustavo Daniel Acosta, con C.I. N.º 1.139.446; en representación de la Firma CELEXX S.A., **y, para** el acto de Apertura de Ofertas, Propuesta Técnica, Legal y Económica en el marco de **la *LICITACIÓN* PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO AZUL Y NEGRA DE 750 ML", AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO" ID N.º 389.562.**

1. Asimismo el Acto se realiza de conformidad al Art. **57º, ACTO DE APERTURA del Decreto Nº 2992/19; que reglamenta la ley Nº 2051/03** "Contrataciones Públicas", **DICE:** Al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas y cualquier otro detalle que la convocante estime apropiado anunciar.

En este Acto, se realizará una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, pasando estas al Comité de Evaluación designado por la Máxima Autoridad de la Institución de CAPASA, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas, el cual se efectuará durante el proceso de la evaluación.

Ítem	Razón Social	RUC Nº	Sobre Oferta Presentada Por	C.I. Nº
1	Celexx S.A.	80027703-1	Gustavo Daniel Acosta	1.139.446

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57°del Decreto N° 2992 /19, que no hubo oferta con llegada tardía.

Amado Cáceres E.
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Camila A. Frutos
Auxiliar - U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

3. Monto de las ofertas:

Seguidamente se procede a la lectura y registro del oferente con su dirección de correo electrónico y el monto total de la oferta presentada por las firmas participantes, que a continuación se detallan:

Ítem	Razón Social	**Monto Total de la Oferta**	**E-MAIL**
1	CELEXX S.A.	1.191.996.157	licitaciones@celexx.la

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

A continuación, se procede a verificar preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de los cual se deja constancia en el cuadro:

Oferente N°	**Formulario de Oferta y Declaración Jurada Art. 40 y 20 debidamente Firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Documento que Acredita la representación (Poder Especial)**
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Oferente N°	**Documentos que acrediten la existencia legal (Persona jurídica)**	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)**	**Constancia SIPE**	**Muestra**
1	PRESENTA – SIPE ACTIVO	NO APLICA	PRESENTA N° 1633030	PRESENTA

5. Observaciones realizadas por la convocante.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art.3°, en la primera fecha establecida para la Apertura de Sobres se ha presentado una sola oferta, por lo cual se realizó la prorroga correspondiente vía Adenda que fue difundida a través del SICP. Así mismo, la convocante ha realizado a través de Adendas correspondientes modificaciones a los criterios de evaluación flexibilizando algunos aspectos, para permitir una mayor participación. Sin embargo, aún con las modificaciones realizadas en la segunda convocatoria se cuenta nuevamente con una sola oferta, por lo que teniendo en cuenta que los bienes que son objeto de la presente contratación corresponden a insumos utilizados de manera directa en la cadena de producción de los bienes que produce y comercializa la empresa, resulta necesario realizar la apertura de sobres de manera a evitar retrasos en la producción que ocasionen daños económicos a la institución.

Amado Cáceres E.
Jefe Dpto. Contratación Direct
Cañas Paraguayas S.A.

Camila A. Prutos
Auxiliar - U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Por parte de la firma oferente, el representante no ha realizado ninguna observación.

Con la Lectura del Presente Acta y la suscripción del mismo en prueba de conformidad por parte de todos los presentes arriba mencionados. Se da por culminado el acto siendo las 08:10 horas.

Camila A. Frutos
Auxiliar - U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Camila Aurora Frutos Ortiz

Amado Cáceres E.
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Sr. Amado Cáceres

Celexx S.A.